



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 033/2021

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2021

VISTO

El contenido de la RES. CSU 512/10. Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes y su modificatoria Res CSU 309/16

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Ayudante A, Dedicación Simple, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, se encuentra vacante por la renuncia de la docente Daiana Yanina Silva (Legajo 13510);

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 10 de febrero;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Ayudante (N° 21028684)	Simple	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Lic. en Enfermería



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Idina Steel	Lic. Elisabeth Agüero
Lic. Ana Leidi	Lic. Alejandra Mangano
lic. Fernando Coronel	Lic. María Ana Astengo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Elba Mansilla

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Verónica Lomban

Veedor por el claustro de Alumnos: Micaela Frino

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.
Cumplido, resérvese